

Pues bien: este hombre sólo fue condenado á presentarse en la sala del Tribunal en forma de penitente, á oír la lectura de su sentencia, sin méritos, en presencia de los oficiales del Secreto, en abjuración *de levi*, á ser reprendido y privado de confesar mujeres y en destierro de México por cuatro años!

A mediados de 1637, decían que la falta de lectura de edictos ocasionaba que no hubiera causas, pues al menos en ese entonces sólo existía pendiente una contra Isabel de Medina, que estaba presa por sospechas de ser judía.⁴⁷ y que en el año siguiente abjuró *de levi* en el Tribunal.

Don Juan Boott, natural de Delft en Holanda, ingeniero de Su Majestad, de edad de cincuenta y ocho años, á quien se pusieron veintitrés capítulos de acusación como sospechoso de ser hereje y que después de estar preso algunos meses, habiendo justificado que las acusaciones procedían de enemigos suyos, logró, en Febrero de 1638, que se suspendiese su causa, fuese absuelto *ad cautelam* y recluso por algún tiempo en el Colegio de los Jesuitas, con prohibición de salir de México y del reino.⁴⁸

Juan de la Cruz, mulato, por haber renegado de Dios.

Por último, hasta fines de Junio de 1638, habían sentenciado las causas de fray Benito de Olivares, franciscano, guardián del convento de Nicoya en Nicaragua, que había sido procesado por cierto desacato al Comisario, que logró probar que el alcalde del pueblo, uno de los que deponían contra él, le diera un día tales cuchilladas que le dejó por muerto, por lo cual fue absuelto.

Con las que remitían, declaraban que no existía ninguna pendiente en 12 de Julio de 1638.⁴⁹ Un año más tarde habían enviado las relaciones de todas ellas y sólo quedaba en tramitación una contra cierto clérigo de Tlaxcala, por solicitante.

Por fin, después de veinte años largos transcurridos sin que hubiera habido forma de proceder á la lectura del edicto general de fe en la catedral por las disidencias sobrevenidas con el Virrey y ambos Cabildos, se determinaron los inqui-

47. Carta de 24 de Julio de 1637.

48. La relación de la causa de Boott es muy extensa y contiene detalles interesantes y completos sobre su vida.

49. Carta de esa fecha.

sidores á que «con buenos medios y cortesías», Estrada y Escobedo se pusiesen al habla con los prebendados y capitulares y les propusiesen cuánto importaba la lectura de los edictos de la fe para que el Santo Oficio pudiese proceder como era debido en las cosas que corrían á su cargo. Después de algunos debates y dificultades, se consiguió arreglar el ceremonial de la fiesta, y ésta pudo celebrarse en la catedral el domingo 1.º de Marzo de 1643, con asistencia de ambos Cabildos y de toda la nobleza de la ciudad, aunque no del Virrey, habiendo sido el acto más lucido que de este género se había visto hasta entonces en las Indias, según aseguraban los inquisidores,⁵⁰ y de resultados tan inmediatos, que aún no había pasado un mes, cuando ya eran muchísimas las denuncias que se tenían recibidas.

Pero antes de tratar de las causas originadas por aquella medida, conviene que digamos algo acerca de los cambios ocurridos en el personal del Tribunal.

Bohórquez había tenido por única norma tratar de enriquecerse; al efecto, compró haciendas, «y él está tan metido en su interés, expresaban al Consejo sus colegas, que no repara en ningún inconveniente».⁵¹ Y como se negase á deshacerse de sus propiedades, recibió orden⁵² del Consejo de que las vendiese, orden que eludió, haciendo donación de ellas á un sobrino que tenía.⁵³ Bohórquez sobrevivió poco á sus días de opulencia, habiendo fallecido el 20 de Mayo de 1611, «de enfermedad de la cual se entendió haber sido postema que se le reventó, y así murió cuasi de repente».⁵⁴

Don Juan Gutiérrez Flores había llegado á San Juan de Ulúa el 23 de Agosto de 1613 y tomó posesión de su asiento en el Tribunal el 20 de Septiembre del mismo año.

Gutiérrez Flores había ido como fiscal á Sicilia, á fines de 1600, de donde en Agosto de 1602 salió escapado á dar cuenta de lo que sucedía allí entre la Inquisición y el virrey Duque de Maqueda. Llegó á Nápoles, atravesó por tierra Italia y Francia, hasta parar en Valladolid, donde gastó dos años en la comisión

50. Carta de 31 de Marzo de 1643.

51. Carta de Peralta y Quirós de 7 de Mayo de 1607.

52. Fecha 27 de Abril de dicho año.

53. Carta del Tribunal de 29 de Noviembre de 1608.

54. Carta de 21 de Mayo de 1611.

que llevaba. A principios de 1605 fue nombrado inquisidor de Mallorca, con cuyo virrey en breve tiempo tuvo treinta y cuatro competencias. Nombrado para México, partió de allí á principios de 1612, gastó en la Península un año en pretensiones propias, hasta que se le mandó salir para Sevilla á entender en ciertas causas, en las que empleó otros seis meses, dándose, al fin, á la vela en la flota de 1613.⁵⁵

Don Francisco Bazán de Albornoz había llegado á México el 17 de Septiembre de 1617, en circunstancias que Quirós, que estaba promovido á la Inquisición de Toledo, se hallaba enfermo, por cuyo motivo no pudo partir en la flota de 1617, habiendo podido embarcarse sólo á fines de Mayo del año siguiente.

El fiscal, don Blas de Velasco, falleció el 26 de Octubre de 1622, y el 26 de Diciembre del mismo año, Pedro de Fonseca, notario de bienes confiscados desde la fundación del Tribunal, cargo que sirvió durante medio siglo. En los últimos años hubo de hacer de nuncio, pues desde mucho tiempo atrás no se verificaban confiscaciones y así su oficio había parecido superfluo.⁵⁶

Don Juan González Soltero, hijo de Gonzalo Rodríguez Soltero y María Zainos, nombrado fiscal en 1624, y recibido en Noviembre de ese mismo año, había nacido por los de 1585, estudió en México teología y derecho hasta graduarse de licenciado y doctor en ambas facultades. En 1634 ascendió á inquisidor, y habiendo recibido su nominación para obispo de Guatemala, se presentó á despedirse del Tribunal el 8 de Abril de 1641, negándole sus colegas el que se quedase mientras le llegaban sus bulas y aún el que les ayudase en la «complicidad» de que vamos á hablar, si bien por la pérdida de aquellas aún estaba en México á fines de 1643. Consagróse en Oaxaca, y después de haber sido visitador de la provincia por nombramiento real, falleció en Guatemala en 1656.⁵⁷

Don Gonzalo Mesía Lobo, que había tomado posesión de su cargo de inquisidor el 17 de Octubre de 1625, falleció al día siguiente.

55. Memorial de 8 de Octubre de 1620.

56. Carta del Tribunal de 12 de Febrero de 1623.

57. Véanse para más datos de este inquisidor los *Concilios de México*, p. 291; Leal, *Guatemalensis Ecclesia*, etc., p. 48, y Juarros, *Hist. de Guatemala*, p. 283.

Don Gaspar de Valdespina ingresó al Tribunal el 13 de Marzo de 1628. Había nacido en 1577, era graduado en cánones por la Universidad de Osuna, y después de servir de fiscal en el Santo Oficio de Lima, desde 1611, había pasado al Tribunal de México como inquisidor. Falleció al cabo de diez meses de enfermedad, el 29 de Mayo de 1639.

Don Domingo Vélez de Asas y Argos vino al mundo en 1582 y habiendo asistido durante siete años como colegial en el de San Bartolomé de Salamanca y seis en la Universidad de aquella ciudad, fue nombrado canónigo de Cartagena de las Indias. Tres años más tarde ascendió á chantre, habiendo sido provisor del obispado durante cerca de otros tantos. Designado para fiscal del Tribunal del Santo Oficio de aquella ciudad, desempeñó ese cargo durante nueve años y medio, y ahí permaneció, elevado á inquisidor, durante otros diez, hasta 1621. Por los encuentros gravísimos que tuvo con el gobernador don Francisco de Murga, fue enviado á España, llegando á Gibraltar el 7 de Diciembre de aquel año, y habiéndose considerado imposible su vuelta á Cartagena, se le nombró para el Tribunal de México, en el cual ingresó el 20 de Agosto de 1638. Desde su arribo anduvo tan enfermo que llegó á estar para morir, quedando tan impedido que ni firmar podía. Falleció el 26 de Agosto de 1647, entrando á ocupar su plaza de número don Juan Sáenz de Mañozca.

Don Francisco de Estrada y Escobedo ingresó á la fiscalía el 13 de Noviembre de 1634, cuando apenas contaba treinta años de edad.

En Noviembre de 1642 fue recibido en el mismo cargo don Antonio Gaviola, graduado en teología por la Universidad de México, y después de haber cursado en Salamanca, de licenciado en derecho por la de Sevilla. Había visto la luz en 1603.

Don Bernabé de la Higuera y Amarilla, nacido en 1597, era graduado por la Universidad de México y fue recibido en el Tribunal con plaza de inquisidor supernumerario el 19 de Agosto de 1643.

El 17 de Marzo del año precedente había ingresado en la Inquisición en plaza supernumeraria don Juan Sáenz de Mañozca, hijo de Pedro Sáenz de Mañozca y de Catalina Murillo, natural de México, también bastante joven, como que frisaba

apenas en los treinta y cuatro años. Era primo hermano del arzobispo don Juan de Mañozca, y graduado de bachiller, licenciado y doctor en cánones por la Universidad de San Marcos de Lima.

Estos tres últimos fueron los ministros llamados á colocar en la cúspide de sus glorias al Tribunal de la Inquisición de México, con la celebración de algunos autos de fe cuya relación sus contemporáneos lograron disfrutar en letras de molde. Antes de llegar á ese punto de nuestra crónica, es indispensable que demos algunas noticias de los reos sentenciados hasta entonces.



CAPÍTULO XII

PRELIMINARES DEL AUTO GENERAL DE 1649

Cómo se descubrió la llamada «complicidad grande».—Comienzan las prisiones de portugueses.—Datos que constan de una carta del Tribunal.—Rigor con que se prometían proceder los ministros.—El 16 de Abril de 1646 se verifica un auto de fe preliminar.—Reos que salieron en él.—Celebración de las exequias de la Reina y del Príncipe.—Otros tres autos que preceden al «grande», 23 de Enero de 1647, 29 y 30 de Marzo de 1648.—Reos que en ellos salieron.

Iban á llegar en México, como decíamos, los grandes días del Santo Oficio con la celebración de los autos de fe de mediados del siglo XVII, que á la vez que permitiría á los inquisidores exhibirse con toda la fuerza de su poder, les produciría dineros suficientes y sobrados para salir de la situación precaria de fortuna en que hasta entonces habían vivido.

Se hace, pues, necesario contar aquí, aunque sea en breves rasgos, la historia de la llamada «complicidad grande».

Un clérigo avisó á los inquisidores que dos muchachos, criados suyos, habían oído en la noche conversar en la calle á cuatro portugueses, que decían que si hubiera en la ciudad otros cuatro hombres de alientos como ellos, pegarían fuego á la In-